

del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

**13382** RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de Cementerio.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de marzo del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad una plaza de Conserje de Cementerio vacante en la plantilla de funcionarios y por el sistema de promoción interna, de conformidad con la oferta de empleo público para 1994.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994.

Forma de selección: Concurso-oposición, por el sistema de promoción interna.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24 de febrero de 1995, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 42, de fecha 8 de abril de 1995.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1994, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón de la Plana, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

**13383** RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador Jefe.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de marzo del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad una plaza de Recaudador Jefe de Oficina, vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1994.

Número de plazas: Una, de conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de febrero de 1995 y rectificadas en la base segunda, «Requisitos de los aspirantes», apartado c), por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 31 de marzo de 1995, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 50, de fecha 27 de abril de 1995.

Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución

de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1994, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

**13384** RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Inspección.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de marzo del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad una plaza de Jefe de Inspección, vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1994.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de febrero de 1995 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de fecha 8 de abril.

Derechos de examen: 3.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1994, y continuará por orden alfabético.

Las instancias para optar a esta plaza deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de esta Corporación municipal dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Los plazos para reclamar legalmente tendrán efectos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón de la Plana, 8 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Gimeno Ferrer.

**13385** RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector.

El ilustrísimo señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 3 de marzo del año en curso, resolvió convocar para su provisión en propiedad una plaza de Inspector, vacante en la plantilla funcional, de conformidad con la oferta de empleo público para 1994.

Número de plazas: Una. De conformidad con la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994.

Forma de selección: Oposición.

Bases: Regirán las aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de febrero de 1995 y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de fecha 8 de abril.

Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Orden de actuación: El orden de actuación de los opositores se iniciará por el primero de los cuales cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 24 de marzo de 1994, y continuará por orden alfabético.